

## 1.3

### COMUNIDAD UNIVERSITARIA

## PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

### ■ POLÍTICA DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Corresponde a la Gerencia de la Universidad de Granada, como Jefatura Superior del Personal de Administración y Servicios, ejecutar la política que para este sector de la comunidad universitaria determine el Equipo y el Consejo de Gobierno. En este sentido, las acciones desarrolladas durante el presente año han estado marcadas por el cambio en el Equipo de Gobierno, fruto de las elecciones al Rectorado celebradas en mayo de 2015.

La primera actuación del nuevo Equipo ha sido potenciar la estructura de la Gerencia con la creación de la Dirección de Recursos Humanos, integrada por tres grandes áreas de actuación (Vicegerencias): PAS Laboral, PAS Funcionario y Planificación Estratégica de Recursos Humanos y Organización, donde se integra la Dirección de Área de Formación del PAS.

### ■ ACCIONES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO (JULIO-NOVIEMBRE 2015)

El Equipo de Gerencia ha hecho suyo el programa de Gobierno de la Rectora, centrando sus actuaciones en el desarrollo de los distintos objetivos recogidos en el citado programa. En este sentido, se describe a continuación las acciones desarrolladas y su relación con las acciones previstas:

#### Objetivo 1.- Definir las líneas estratégicas de la política del personal de administración y servicios.

*Acción programada:* Impulsar un proceso abierto de negociación colectiva para la consecución de acuerdos en todas las áreas que afectan al personal, mediante las correspondientes mesas de negociación.

*Acciones realizadas:* Aunque no se ha constituido la Mesa de Negociación, se han mantenido desde septiembre de 2015 varias reuniones con los órganos de representación del PAS (Junta de Personal Funcionario, Comité de Empresa de PAS laboral y Delegados de Personal de Ceuta y Melilla) y se han alcanzado los siguientes acuerdos:

- Acuerdo sobre los criterios para la concesión de licencias especiales al personal de administración y servicios, y se determinan los efectos administrativos y económicos de su concesión.
- Acuerdo sobre permiso de lactancia.
- Acuerdo sobre modificación del Calendario Laboral de 2015 para incluir las adecuaciones normativas introducidas en el Estatuto Básico del Empleado Público.
- Informe favorable para la Adecuación Técnica de la Relación de Puestos de Trabajo del PAS de la Universidad de Granada.
- Acuerdo sobre la Oferta Pública de Empleo 2015 para el PAS.

*Acción programada:* Fomentar la profesionalización de la organización administrativa y el desempeño de cargos unipersonales por parte del personal de administración y servicios.

*Acciones realizadas:*

- Se ha modificado el sistema de cobertura de los puestos de responsabilidad vinculados a los órganos de gobierno, apostando por la figura de la libre designación. A tal fin, se ha modificado la Relación de Puestos de Trabajo del PAS y dichos puestos serán convocados a concurso de libre designación (será publicado en fechas próximas).

*Acción programada:* Revisar la normativa sobre comisiones de servicios, sustituciones internas y de encargo de funciones de superior categoría, que agilice y garantice la total transparencia en los procesos.

*Acciones realizadas:*

- Se ha dictado una nueva Resolución de la Gerencia que modifica el sistema de comisiones de servicios de personal funcionario, y se ha alcanzado el compromiso de negociación de un nuevo acuerdo global en el primer trimestre de 2016.
- Se ha elaborado, y remitido a los órganos de representación del PAS laboral una propuesta de modificación de las bolsas de sustituciones internas.

#### Objetivo 3.- Reforzar los derechos de las trabajadoras y los trabajadores.

*Acción programada:* Defender lo público, no privatizar servicios universitarios, combatir la precariedad laboral y recuperar los derechos que se han perdido por las modificaciones normativas, en especialmente los que afectan a

- los trabajadores y trabajadoras de más de sesenta años.
- Acciones realizadas:* En relación con esta acción, cabe destacar la puesta en marcha del nuevo Comedor Universitario en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (PTS) con personal propio.
- Acción programada:* Aplicar la jornada reducida en la segunda quincena de junio y la primera de septiembre
- Acciones realizadas:* Esta medida se llevó a cabo por Resolución de la Rectora de la Universidad de Granada, de 8 de julio de 2015, por la que se modifica la Resolución de la Gerencia de la Universidad de Granada, de 12 de febrero de 2015, en la que se dictan normas en materia de jornada, vacaciones, permisos y licencias, y se hace público el calendario laboral para el año 2015 del Personal de Administración y Servicios de la misma.
- Acción programada:* En caso de enfermedad la detracción de haberes en el CPMCS no se aplicará a los tres primeros tramos consolidados.
- Acciones realizadas:* Se ha modificado, previo informe de los órganos de representación del PAS, la Disposición Adicional Primera del Acuerdo de Evaluación de Desempeño que regulaba este aspecto y se ha limitado la incidencia de las jornadas de ausencia al cobro del cuarto tramo del CPMCS.
- Acción programada:* Contemplar medidas de igualdad y de conciliación de la vida laboral, familiar y personal en el desarrollo de los distintos procedimientos.
- Acciones realizadas:* Se ha avanzado en la regulación del permiso de lactancia, ampliando el derecho al padre incluso cuando la madre no trabaje. Ello ha quedado plasmado en el Acuerdo entre la Gerencia de la Universidad de Granada, el Comité de Empresa del PAS laboral, la Junta de Personal del PAS funcionario y los Delegados de Personal de los Campus de Ceuta y Melilla, de 26 de octubre de 2015, por el que se regula el permiso de lactancia.

#### Objetivo 5.- Crear un Plan de Promoción Profesional.

- Acción programada:* Reconocer la profesionalidad, la permanencia y la experiencia en el puesto de trabajo, mediante un modelo de carrera horizontal ágil, que permita incrementos retributivos sin tener que cambiar de puesto o destino.
- Acciones realizadas:* Se han puesto en marcha los siguientes procesos:
- Curso de Consolidación de Grado para puestos de trabajo de nivel 5 (Personal Funcionario).
  - Curso de Profesionalización para las categorías de Técnicos/as Auxiliares de Conserjería y Técnicos/as Especialista de Bibliotecas, Archivos y Museos y Técnicos/as Especialistas de Laboratorio.
- Acción programada:* Realizar anualmente concursos de provisión de puestos vacantes mediante convocatorias que establezcan claramente los méritos que se han de valorar, y que incluya la provisión de todos los puestos ofertados a resultas.
- Acciones realizadas:* Esta acción es una de las que mayor contenido de gestión de personal implica y en este período se ha centrado en retomar anteriores procesos, algunos de ellos ya iniciados y otros pendientes de algún requisito. Cabe destacar las siguientes actuaciones:
- Se ha culminado la toma de posesión y ubicación en sus nuevos destinos del personal funcionario que participó en el Concurso de Méritos de las Áreas Funcionales AF1, AF2 y AF3, con la consiguiente redistribución de efectivos, en su caso.
  - Se ha convocado la promoción interna para el acceso a la Escala Administrativa de personal funcionario de la Universidad de Granada (Subgrupo C1). (BOJA del 16 de noviembre de 2015), en proceso de desarrollo.
  - Se ha desbloqueado y se pondrá en marcha el concurso de traslados de Laboratorios, en concreto:
    - 1 plaza de Técnico Especialista de Laboratorio del Física Química
    - 1 plaza de Técnico Especialista de Laboratorio de Química Inorgánica.
    - 1 plaza de Técnico Especialista de Laboratorio de Medicina Legal y Toxicología.
    - 1 plaza de Técnico Especialista de Laboratorio de Electrónica Personalidad y Evaluación.
    - 1 plaza de Técnico Especialista de Laboratorio de Electrónica Psicología Experimental.
  - Se han puesto en marcha todas las **promociones internas de personal laboral que estaban paralizadas** como:
    - 1 plaza de Técnico Especialista de Laboratorio de Geodinámica.
    - 1 plaza de Técnico Especialista de Laboratorio en Escultura.
    - 1 plaza de Técnico Especialista de Laboratorio de Anatomía y Embriología Humana.

- 6 plazas de TEBAM (Bibliotecas)
- 5 plazas de Técnico Especialista Recepción.
- Se han activado, **incluyendo una prueba de aptitud**, las siguientes listas de sustituciones en laboratorios:
  - 1 plaza de Técnico Especialista de Laboratorio de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.
  - 1 plaza de Técnico Especialista de Laboratorio de Electrónica del Departamento de psicología experimental en el Centro de Mente y Cerebro.
  - 1 plaza de Técnico Especialista de Laboratorio en el Dpto. de Ingeniería Civil, sección departamental de Transporte y Energía, área de Ingeniería Eléctrica.
- Se ha implantado una **lista supletoria en la categoría de TEBAM**, para poder realizar sustituciones Bibliotecas. Esta lista ha sido ordenada por puntuación en el curso del área de bibliotecas y antigüedad, y pretende dar respuesta rápida a las necesidades de personal de la Biblioteca.
- Puesta en marcha **del procedimiento selectivo interno, con prueba de aptitud**, al objeto de poder acreditar encargos de superior categoría en las diferentes especialidades de la categoría de TESTOEM de mantenimiento en las siguientes especialidades:
  - Fontanería
  - Electricidad
  - Climatización
  - Carpintería
  - Pintura
  - Fontanería
- Se ha dado continuidad, dando finalización e incorporación de diverso personal seleccionado en procesos selectivos convocados en meses anteriores, como son:
  - TESTOEM albañilería.
  - TESTOEM ELECTRICIDAD.
  - TEC. Esp. Medios Audiovisuales en el IMUS.
  - Trabajador Social Grupo II en asistencia estudiantil (pasará a concurso libre al haberse quedado desierto).
  - Concurso de acceso a la Categoría de Conserjería.
  - Puesta en marcha del concurso de traslados de Conserjería

*Acción programada:* Establecer programas y temarios para el acceso a las distintas categorías profesionales en aquellos grupos que, por sus características generalistas, así sea posible.

*Acciones realizadas:* Se han establecido **programas y temarios** para el acceso a las distintas categorías profesionales en aquellos grupos que, por sus características generalistas, así ha sido posible, por ejemplo:

- La puesta en marcha de **Temario para la categoría de TEBAM** en Bibliotecas.
- La puesta en marcha de **Temario para la categoría de Técnico especialista de Recepcionista** en Residencias.
- La inclusión de las **referencias bibliográficas en los procedimientos para cubrir las plazas de grupo III de laboratorio** siguientes:
  - Plaza de Técnico Especialista de Laboratorio de Geodinámica.
  - Plaza de Técnico Especialista de Laboratorio de Anatomía y embriología.
  - Plaza de Técnico Especialista de Laboratorio de Electrónica Psicología Experimental.
  - Plaza de Técnico Especialista de Laboratorio de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.
  - Plaza de Técnico Especialista de Laboratorio de Electrónica del Departamento de psicología experimental en el centro de Mente y cerebro.
  - Plaza de Técnico Especialista de Laboratorio en Ingeniería Civil, sección departamental de Transporte y Energía, área de Ingeniería Eléctrica.

#### Objetivo 6.- Diseñar un nuevo Plan Integral de Formación del PAS.

*Acción programada:* Compensar el 100% de las horas presenciales de formación que reciba el PAS fuera de su horario de trabajo.

*Acciones realizadas:* Se ha aprobado en Consejo de Gobierno la modificación del Acuerdo de Formación del PAS necesaria para poder ejecutar esta acción. El Plan de Formación de 2015-2016 ya aplicará esta compensación.